



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
22/04/2023



Ayuntamiento de
Buñuel

NIF: P3105700C

CONTRATACIÓN

Expediente 5185C



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Buñuel
MARIA TERESA ESPINOSA SAENZ
24/04/2023

1ª. ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TAQUILLA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE BUÑUEL.

SOBRE A. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

APERTURA Y ADMISIÓN.

- A las 9:00 horas del día 6 de abril de 2023, en las dependencias de este Ayuntamiento, el Secretario de la Mesa de Contratación (Unidad gestora del contrato), procede en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) a la apertura del Sobre A "Documentación Administrativa" de los licitadores:

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO IMPACTO SL.

GUR SPORT SL.

RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ.

- Y vista la documentación, presentada por la empresa GUR SPORT SL (Declaración formuladas por entidad financiera sobre su solvencia económica), y según la Cláusula 9ª del Pliego de la contratación:

REQUISITOS MÍNIMOS DE SOLVENCIA.

9.1.- Solvencia económica y financiera.

La solvencia económica y financiera deberá acreditarse, en el Sobre A "Documentación Administrativa", según establece en la cláusula 10.3 del presente pliego, mediante la presentación de, como mínimo, dos de los siguientes medios:

- *Declaraciones formuladas por entidades financieras sobre la solvencia económica del licitador, por el presupuesto anual máximo del presente contrato.*

- *Acreditación de unos fondos propios a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones de, al menos, 30.000 euros, mediante un balance de situación provisional a la fecha de presentación de la documentación.*

- *Declaración sobre el volumen global de negocios relacionados con el objeto del presente contrato, referida a los tres últimos ejercicios (2020, 2021 y 2022), cuyo importe anual sea como mínimo, igual o superior al 70% del presupuesto máximo anual del contrato (€).*

Si por alguna razón justificada, el licitador no se encuentra en condiciones de presentar las referencias solicitadas, podrá acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que la entidad contratante considere adecuado.





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
22/04/2023



Ayuntamiento de
Buñuel

NIF: P3105700C

CONTRATACIÓN

Expediente 5185C

9.2.- Solvencia técnica.

La solvencia técnica deberá acreditarse, en el Sobre A "Documentación Administrativa", según establece en la cláusula 10.3 del presente pliego, mediante la presentación de:

- Relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) del mismo objeto del presente contrato o similar, avalada por certificados de buena ejecución emitidos por la empresa o entidad que recibió la prestación, donde se indiquen importes, fechas y destinatarios de los mismos, cuyo importe en su conjunto sea igual o superior al 70% del presupuesto máximo anual del contrato (€).

No se aceptará como válida la acreditación realizada por el licitador, ni la acreditación mediante certificados en los que no se recojan los extremos mencionados.

Tanto la solvencia económica y financiera como la solvencia técnica y profesional exigidas deberán mantenerse durante toda la vigencia del contrato.

La no acreditación de la solvencia será causa de inadmisión a la licitación.

Se requiere a esta última licitadora para que aporte en el plazo máximo de diez días naturales, a través de Plena, la siguiente documentación o, en caso contrario, su propuesta no podrá ser admitida a la licitación.

A) Un segundo medio de acreditación de la solvencia económica y financiera.

B) Una relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) del mismo objeto del presente contrato o similar, avalada por certificados de buena ejecución emitidos por la empresa o entidad que recibió la prestación, donde se indiquen importes, fechas y destinatarios de los mismos, cuyo importe en su conjunto sea igual o superior al 70% del presupuesto máximo anual del contrato (€).

- Transcurrido el plazo mencionado, se reúne vía telemática la Mesa de contratación a las 14:00 horas del día 21 de abril de 2023, integrada por:

Presidenta: María Teresa Espinosa Sáenz, Alcaldesa del Ayuntamiento de Buñuel.

Vocales: Úrsula Pardo, Concejala de Bienestar Social, Igualdad y Sanidad del Ayuntamiento de Buñuel, Jesús Manuel Rosón Lete, Interventor del Ayuntamiento de Buñuel, y Juan Antonio Pérez Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento de Buñuel.

Excusa su presencia: Soledad Chueca Rodríguez, Coordinadora Deportiva-Cultural del Ayuntamiento de Buñuel.

Y procede al estudio de la documentación, aportada por las empresas licitadoras en sus Sobres A "Documentación Administrativa", así como de la contestación de GUR SPORT SL al requerimiento antes mencionado.

Y resultando que esta última empresa no subsana la documentación acreditativa de su solvencia económico y financiera, ni de su solvencia técnica.



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA ACNA ZQXN ZQK3 37LY

1ª ACTA MESA DE CONTRATACIÓN. SOBRE A. ADMISIÓN A LA LICITACIÓN. - SEFYCU 1146

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
22/04/2023



Ayuntamiento de
Buñuel

NIF: P3105700C

CONTRATACIÓN

Expediente 5185C

ACUERDA:

Primero.- **No admitir a la empresa GUR SPORT a la licitación por los motivos expuestos.**

Segundo.- **Admitir a las empresas LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO IMPACTO SL y RAMÓN LÁZARO MARTÍNEZ a la licitación**

Y siendo las 14:30 horas del día arriba indicado se da por finalizada la evaluación del Sobre A de la licitación.

María Teresa Espinosa Sáenz, Presidenta.

Úrsula Pardo García, Vocal.

Jesús Manuel Rosón Lete, Vocal.

Juan Antonio Pérez Rodríguez, Vocal-Secretario.



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Buñuel
MARIA TERESA ESPINOSA SAENZ
24/04/2023



FIRMADO POR

El Interventor del Ayuntamiento de Buñuel
JESUS MANUEL ROSON LETE
24/04/2023

